

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****23821*****Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativos a procedimientos de ayudas para la adquisición de vivienda usada, préstamo libre.***

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de la resolución dictada en materia de Vivienda y atendiendo que no ha constancia en el expediente de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda por el concepto que se indica a continuación:

Expediente	Solicitante	Concepto
HUL 270/2009	Juan María Rosa Jiménez Yolanda Almodóvar Ramos	Resolución de Archivo

Así mismo, se informa que contra la resolución de referencia, se puede interponer recurso de alzada ante el conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

El director general de Arquitectura y Vivienda
Jaime Porsell Alemany

